

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Políticas de Vivienda

Anuncio de decretos de 29 de agosto y 30 de octubre de 2023, del concejal-delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, por el que se deniegan, desisten e inadmiten solicitudes y se da por finalizada la tramitación de concesiones de la convocatoria pública de subvenciones 2022 con destino a actuaciones de rehabilitación de los edificios residenciales en los barrios de Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y barrio de San Pascual de Madrid, “Plan Transforma tu Barrio 2022”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 de la convocatoria pública de subvenciones 2022 con destino a actuaciones de rehabilitación de los edificios residenciales en los barrios de Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y barrio de San Pascual de Madrid, “Plan Transforma tu Barrio 2022” y el artículo 29 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013, con arreglo a lo establecido en los artículos 45.1.b) y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a lo dispuesto en el apartado 5.º 1 de la Resolución de 16 de julio de 2020 de la directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública, se publican decretos, de 29 de agosto y 30 de octubre de 2023, del concejal-delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, por el que se deniegan, desisten e inadmiten solicitudes y se da por finalizada la tramitación de concesiones de la convocatoria pública de subvenciones 2022 con destino a actuaciones de rehabilitación de los edificios residenciales en los barrios de Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y barrio de San Pascual de Madrid, “Plan Transforma tu Barrio 2022”.

El texto íntegro del decreto puede ser consultado en la sede electrónica <https://sede.madrid.es> y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 13 de noviembre de 2023.—El subdirector general de Rehabilitación, Alfonso Nicolás Bernáldez López.

(01/19.140/23)

